ACTA DE REINICIO N°5
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 270 DE 2023
Y PRÓRROGA N° 1, N° 2 Y N° 3

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 7.172.415 EXPEDIDA EN TUNJA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE INTERVENTORIA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. En todo caso este término supeditado al término de ejecución del contrato de obra sobre el que se ejerce la interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
PLAZO PRÓRROGA N° 1	TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
PRÓRROGA N° 2	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LA PRORROGA N° 1
PRÓRROGA N° 3	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LA PRORROGA N° 1 Y N° 2
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.985.367,00) IVA INCLUIDO
CDP	2023100012 de 12 de octubre de 2023
RP	2023120046 del 19 de Diciembre de 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	27/12/2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	29/12/2023
FECHA PRÓRROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 1	20/01/2024
FECHA PRÓRROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 1	03/02/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°1	05/03/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	09/05/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 2	08/06/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 2	25/06/2024

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3	11/07/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 3	23/07/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4	16/08/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 4	21/08/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 5	20/11/2024
FECHA PRESENTE ACTA	05/12/2024

En Villa de Leyva, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2024, el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ,** como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato y el ingeniero **CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ** identificada con CC. 7.172.415 expedida en Tunja, acuerdan reiniciar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 270 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1, N °2 Y N° 3** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se realizó suspensión No. 5 por un término de quince (15) días calendario, de fecha 20 de noviembre del 2024, al contrato de obra N° 258 de 2023 y Prórroga N° 1, N° 2 y N°3 teniendo presente los siguientes aspectos:

- *Debido a la ola invernal presente en todo el territorio nacional que deriva en las constantes y copiosas lluvias acontecidas en el departamento de Boyacá y la provincia de Ricaurte, a lo que no es ajeno el municipio de Villa de Leyva, no es posible continuar la ejecución de las actividades propias del contrato de obra manteniendo un rendimiento óptimo para culminar los trabajos en el tiempo establecido, lo que pone en riesgo el cumplimiento de las metas físicas a cargo del contratista y además puede generar un impase económico debido a la pérdida de materiales.*
- *En el mismo sentido, se han presentado inconvenientes con el transporte de materiales al sitio de la obra, debido a las fuertes y diarias lluvias que han impedido un normal suministro de estos, causando sendos retrasos en la programación.*

SEGUNDO: Que la interventoría emite concepto favorable mediante oficio IVL-270-62 de fecha 18 de noviembre de 2024 a la solicitud realizada por el Contratista del Contrato de Obra N° 258 de 2023.

TERCERO: Que a la fecha han sido superados los motivos que generaron la suspensión N° 5 al Contrato de Interventoría N° 270 de 2023 y Prórroga N° 1, N° 2 Y N° 3, por lo cual las partes:

ACUERDAN:

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 270 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1, N° 2 Y N° 3** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.",** en cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDO: El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por el tiempo que duró la suspensión del contrato para su revisión y aprobación por parte de la Entidad, en un término No mayor a tres (3) días hábiles.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,

ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario De Infraestructura

Contratista,

cc 7172.415.

CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ
C.C. 7.172.415 Expedida En Tunja

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA